



DECLARA DESIERTA PROPUESTA ID N° 2322-228-B214 "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑIA".

VALLENAR, 19 DIC. 2014

DECRETO EXENTO N° 6646,

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
2. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 6299 de fecha 1 de Diciembre de 2014, mediante el cual se llama a Licitación Privada, aprueba bases y designa comisión evaluadora de la propuesta ID 2322-228-B214 "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑIA".

El Acta de Resolución de Deserción de fecha 15 de Diciembre de 2014.-

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-228-B214 para la contratación de "CONSTRUCCION JARDIN INFANTIL ALTERNATIVO HACIENDA COMPAÑIA", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas.
- 2.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- SUBDERE
- Contraloría Regional de Atacama
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.